# REGISTRADO BAJO N° CDCIC-172/13

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

Que la asignatura *Introducción a la Programación Orientada a Objetos* se dicta en el segundo cuatrimestre para alumnos de 1° año de las carreras Licenciatura en Ciencias de la Computación, Ingeniería en Sistemas e Ingeniería en Sistemas de Software; y

**CONSIDERANDO:**

Que el número de ayudantes es insuficiente para atender las necesidades de los alumnos durante las clases prácticas;

Que el Sr. Juan Biondi reúne antecedentes adecuados para cumplir funciones de Ayudante de Docencia en la mencionada asignatura y ha dado su anuencia para incrementar su carga horaria en el presente cuatrimestre;

Que por resolución CSU-828/12 se crearon los cargos para cubrir temporariamente las demandas docentes que requieran el dictado de las carreras de la UNS durante el ejercicio 2013;

**POR ELLO,**

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación**

**en su reunión de fecha 25 de septiembre de 2013 por unanimidad**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)**.- Establecer una asignación complementaria al **Señor Juan Andrés BIONDI** (Leg. 12608) para cumplir funciones como Ayudante de Docencia en el Área: I, Disciplina: Programación, Asignatura *“****Introducción a la Programación Orientada a Objetos*” (7713)**, en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde el 01 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2013.-

**Art. 2°)**.- Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de docencia “B”.-

**Art. 3°)**.- La financiación de la asignación mencionada será erogada utilizando los fondos emergentes de la resolución CSU-828/12.-

**Art. 4°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finan- zas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que corresponda; tomen razón la Dirección General de Personal y la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.--------------------------------------------------------------------------